

**NOMBRA AUXILIAR GRADO 17º CONTRATA**

HUÉPIL, 20 DE ENERO DE 2017.

**DECRETO ALCALDICIO N° 236/2017. //**

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006 y el Art. 2º de la ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y la resolución N°1600 del 06 de noviembre de 2009, de la Contraloría General de la República.
- b) El Art. 3º de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La necesidad de contar con un funcionario habilitado que realice las funciones de conductor de vehículos municipales.
- d) La disponibilidad presupuestaria en gastos en el personal del presupuesto municipal año 2017

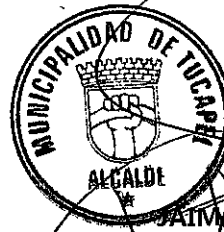
**DECRETO:**

- 1) Nómbrase en calidad de contrata a don ANDRES GERARDO RIQUELME FERRADA, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Chofer, jornada completa, asimilado a grado 17º de la EMR, Escalafón Auxiliares de la I. Municipalidad de Tucapel.
- 2) Por razones de buen servicio este nombramiento procede desde el 10 de Enero de 2017 y hasta el 30 de Junio de 2017, ambas fechas inclusive.
- 3) Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.02 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2017.

Notifíquese, Regístrese y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Bio Bio.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOAQUIN VELOSO JARA  
ALCALDE



**DISTRIBUCIÓN:**

- Contraloría Regional del Bio Bio
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Oficina de Personal (2)

